



ESTATUTOS DE LA LIGA DE
SOFTBOL FEMENIL DE ZAPOPAN
SEGUNDA FUERZA
“TEMPORADA 2025-2026”

1. Todos los equipos que participen en esta Liga de Softbol Femenil de Zapopan, a través de sus delegados, se obligan a respetar los presentes estatutos y los acuerdos que de ellos emane, sin perjuicios de los reglamentos y estatutos que rigen tanto en esta H. Liga de Softbol Femenil de Zapopan como en la Asociación de Softbol del Estado de Jalisco.
2. Se constituye la Liga de Softbol Femenil de Zapopan, con domicilio en Av. Arco de la Estrella No. 475 Col. Arcos de Zapopan C.P 45130 Zapopan, Jalisco.
3. Todos los equipos que participen en esta liga, deberán de nombrar un (a) delegado (a), el cual deberá de ser identificado por parte de la liga y tendrá que asistir a todas las juntas de asamblea. Cabe resaltar que tiene que ser del propio equipo. Solo él (ella), podrá tomar decisiones referentes a su equipo o algún acuerdo tomado en la asamblea. Cualquier otro miembro que asista en sustitución del delegado y que no sea del equipo, podrá permanecer en la junta y escuchar su decreto, pero no podrá tomar decisiones en cuanto a temas por resolver.
4. Todos los equipos al inscribirse, deberán de pagar una cuota de \$ 1,000.00 (Un mil pesos 00/100) por equipo, por concepto de inscripción, que deberá ser cubierta a más tardar en el plazo que determine la Liga de Softbol Femenil de Zapopan. Al pagar esta cuota por equipo, se le entregará cédulas digitales para que sean llenadas con: fotografía con cara visible de frente y sin lentes, nombre y CURP de cada jugadora que se esté inscribiendo, registrando la misma información a la base de datos de todas las jugadoras. De la misma manera se le entregará un line up, Box Score y estatutos. Esta cuota no es reembolsable.
5. Todo equipo que ingrese después del inicio del calendario a esta Liga de Softbol Femenil de Zapopan, iniciará su récord con todos los juegos perdidos. Además de que tendrá que correr con los pagos correspondientes para el ingreso a esta Liga.
6. Todos los equipos, tendrán que pagar una fianza a la Liga de Softbol Femenil de Zapopan de \$ 2,460.00 (Dos mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100). Esta fianza, será para poder pagar los gastos que se generan en cada jornada, en el dado caso de que un equipo no pague su cuota o por cualquier circunstancia no se presente a jugar o no se complete. Esta cantidad será reembolsable al final del torneo, siempre y cuando no presente el equipo un adeudo pendiente. Esta cantidad deberá estar cubierta en la 4ta semana de inicio de temporada, así determinada por la Liga de Softbol Femenil de Zapopan. Si un equipo

decide salirse durante la temporada activa de la liga, perderá automáticamente el total de su fianza.

7. El costo por jornada será de \$ 820.00 (Ochocientos veinte pesos 00/100) por equipo, los cuales incluyen el pago de: pelota, ampayeo, anotador oficial y todo lo que concierne al terreno de juego (arreglo, mantenimiento, etc.). Dicho pago y la entrega de la pelota se realizará en las juntas de asamblea, que se llevarán a cabo en la dirección arriba mencionada el día y la hora que la Liga de Softbol Femenil de Zapopan determine.
8. Cada semana se tendrá que pagar la cantidad de \$340.00 (Trescientos cuarenta pesos 00/100) por el mantenimiento y la renta de los campos en los que tenemos actividad. Todos los equipos que conforman esta liga tendrán que realizarlo sin excepción, siendo solamente cuando existan los puentes o la suspensión de la jornada por cualquier eventualidad. Este pago ya va incluido en su jornada de juego, por lo que no será extra cuando se tenga actividad. Si le toca descansar durante el rol de juegos, este pago no se aplicaría.
9. Si por alguna razón, un equipo no cumple con su pago correspondiente, se le descontará automáticamente de su fianza y si esta llega a terminarse, no se le decretará juego y de no ponerse al corriente en el pago, el equipo tendrá que ser retirado de la Liga. Al equipo que se le descuenta dinero de su fianza, tendrá que liquidar esa deuda inmediatamente, porque si al momento de llegar a los playoffs, algún equipo tiene adeudo y su fianza no está completa, no podrá ser tomado en cuenta para participar en la postemporada.

NOTA: El pago retirado de la fianza, no incluye el costo de la pelota, a menos que el equipo así lo desee previa autorización, deslindándose la liga de la entrega de la misma.

10. La Liga de Softbol Femenil de Zapopan, deberá de contar con un fondo de selecciones. Este fondo tendrá un costo de \$ 100.00 (Cien Pesos 00/100) por mes por equipo. Este fondo servirá para ayudar a los gastos de las selecciones que se formen durante la temporada. Este fondo será destinado de la manera en que los delegados de los equipos así lo decidan, tomando en cuenta que la prioridad del fondo es el apoyo de herramientas (pelotas, uniformes, bats, etc.) El fondo de selecciones tendrá que estar al corriente y los equipos tienen la obligación de pagar, teniendo como límite el mes inmediato anterior, de no tener al corriente dicho pago no se le decretará juego y tendrá que cubrir la cuota de juego correspondiente a la jornada que se esté llevando a cabo. Este fondo tendrá una fecha de culminación en la cual se cerrarán las cuentas y se hará la entrega del dinero a las diferentes selecciones. La fecha que se establezca se determinará en junta de asamblea por parte de los delegados.
11. La Liga de Softbol Femenil de Zapopan, tiene la firme idea de afiliarse a la Asociación de Softbol del Estado de Jalisco. El objetivo de esto es, que la Liga no sea una liga más, y

poder entrar a torneos por la vía legal y sin problemas y como consecuencia, que la Liga sea reconocida a nivel nacional. El costo para afiliarse a la asociación es de \$ 200.00 (Doscientos pesos 00/100) por jugadora y se da un tiempo estimado por la Asociación y la Liga para pagarlo. Dicha jugadora, tendrá que llenar unos formatos y recibirá una credencial que la avalará como jugadora activa dentro de la Federación Mexicana de Softbol. Y \$150.00 por participación a torneos Nacionales por jugadora.

12. Todos los partidos de la Liga de Softbol Femenil de Zapopan se llevarán a cabo en la Unidad Deportiva "Flores Magón", en la Unidad Deportiva de "El Briseño", "Sports Arena" y "Tesistán". puesto que se llegó a un acuerdo con la Liga de Béisbol de Jalisco A.C. para que exista este deporte en las instalaciones. Si otra instalación quisiera entrar a esta liga, se tomará la determinación dentro de la asamblea de mesa directiva.
13. La pelota que se utilizará en esta liga será la que lleva por marca "Slider". En dado caso de que por alguna razón el proveedor no cuente con este tipo de pelota, se determinará en sesión cual tipo de pelota vendría a sustituir la antes mencionada.
14. Las pelotas del juego se deberán presentar al inicio del partido, para ser más exactos al momento de que el ampáyer llame a los managers para las reglas de terreno, y se tendrá la obligación de mostrarla y de contar con el sello de la liga. De la misma manera, es obligación de los equipos presentarle al ampáyer una pelota de repuesto en buen estado, si el ampáyer no considera que la pelota esté en buenas condiciones, se tendrá que cambiar. Si al momento de que el ampáyer llame a los managers al home plate, algún equipo no presenta su pelota, ese equipo perderá el juego. Si se llegará a dar el caso de que ambos equipos no presenten su pelota cuando el ampáyer les llame a los managers, ambos equipos perderán el juego. Para este apartado se declara forfait. Al igual que los demás partidos de forfait, se tendrán que jugar mínimo 4 entradas y el encuentro tendrá las garantías de un juego oficial.
15. Los equipos que participen en esta Liga de Softbol Femenil de Zapopan deberán de entregar 3 (tres) line up al inicio del partido (uno al ampáyer, uno al anotador y otro para el equipo contrario), dichos line up tendrán que venir con nombre y apellido de la jugadora, de lo contrario no podrá ser alineada. También deberá de contar con el nombre y apellido de las jugadoras suplentes, así como del manager y del coach. No es obligación del ampáyer ni del anotador buscar a los managers para que les entreguen los line up, de no entregárselos, la jugadora (s) se vería afectada (s) puesto que a la hora de un cambio no estaría registrada y en sus estadísticas no tendría ningún dato.
16. Todos los equipos que pertenezcan a esta Liga de Softbol Femenil de Zapopan, contarán con un máximo de 15 jugadoras. Durante toda la temporada se podrá registrar a nuevas jugadoras.

17. Cualquier equipo que al momento del juego tenga en su roster 16 jugadoras activas (sin contar menores ni mayores), perderá el juego siempre y cuando se presente una protesta en tiempo y forma. El manager por realizar esta acción tendrá una suspensión de un juego por no cumplir con lo establecido en los estatutos.
18. Todos los equipos podrán registrar a jugadoras de año de nacimiento 2013 o mayores de 60 años, que podrán jugar sin afectar la cantidad de jugadoras en los equipos ya mencionadas arriba. Estas jugadoras deberán de contar con uniforme, cédula y deberán de pagar su inscripción y Asociación. Así como poner en su cédula si es “menor” o “mayor”.
19. A cada equipo se le entregarán cédulas digitales para el registro de jugadoras. La jornada 4 es para que cada equipo se presente a jugar ya con sus cédulas. Una vez llenas y pasado el tiempo establecido, la Liga procederá a sellar y subir al grupo de delegados de cada categoría las cédulas ya aprobadas. Cabe resaltar que las cédulas no sufren modificaciones de como las envían los equipos, por lo tanto, si la cédula viene con un error es responsabilidad de cada equipo.
20. Las altas de jugadoras se recibirán durante toda la temporada, pero la Liga en conjunto con los delegados establecerán un tiempo límite para que las jugadoras puedan participar en playoff (10 juegos). El alta de una jugadora deberá ser mediante vía correo electrónico (Cédula) y por WhatsApp los días lunes de cada semana, teniendo como hora límite las 20:00 hrs de ese día. Si el correo o el WhatsApp es enviado después de esa hora y de ese día, no será válida el alta. El día que se tenga junta presencial, el correo de igual manera se tiene que enviar con las especificaciones arriba mencionadas, pero en lugar de enviar WhatsApp, el alta la puede hacer en la sesión.
21. Un equipo podrá meter a jugar a una jugadora que no esté dada de alta en el equipo, que pudiera estar observando el juego o que quiera jugar. Esta jugadora tendrá que ser registrada el lunes próximo inmediato en la junta de la liga o en su defecto vía electrónica hasta las 20:00 hrs., de no ser así el equipo perderá el juego y la jugadora ya no podrá participar con otro equipo. Si ya se juega con uniforme, la jugadora nueva deberá tener por lo menos el jersey del equipo y que dicho jersey reúna los requisitos para poder participar. Una jugadora que ya haya jugado y no sea dada de alta, no podrá tener participación con otro equipo.
22. Todos los equipos que metan a jugar a un nuevo elemento en el juego y no sea dada de alta el lunes próximo al juego, el equipo afectado tendrá hasta las 11:59 hrs de ese mismo lunes para solicitar la protesta, de no hacerlo en ese lapso ya no podrá aplicar la protesta. Si esa jugadora no es dada de alta, el manager tendrá un juego de castigo por no cumplir con lo establecido, además que de que el equipo perderá el juego y la jugadora no podrá jugar con otro equipo.

23. Todos los partidos deberán dar inicio a la hora señalada durante la sesión, y tendrán una duración de 7 entradas o en su defecto, una hora 50 minutos de juego, no se procederá a iniciar un nuevo inning, no importando en el número de inning que se esté jugando. El tiempo de juego empezará a correr a partir de que el ampáyer llama a los managers al home plate, dejando establecido el ampáyer la hora de inicio a los managers y al anotador. Cabe resaltar que para que un juego sea oficial, se tendrán que jugar 3 ½ o 4 innings completos según sea el caso, siempre y cuando se lleve completo el partido. En el caso del tiempo, este apartado no tendrá validez en los playoffs, salvo que se determine alguna situación
24. Si por alguna razón, el partido no se puede concluir (7 entradas) por el límite de tiempo, el partido se decretará como oficial no importando el inning en que se encuentre y el resultado permanecerá como se encontraba hasta el final de la última entrada completa.
25. Cuando un juego se suspenda por cualquier eventualidad y el encuentro no ha llegado a las entradas necesarias para ser un partido legal, se comenzará de nuevo y el juego tendrá un valor doble la siguiente ocasión que se enfrenten estos mismos equipos; pero si el juego ya pasa de las entradas legales, el marcador oficial será el registrado en la última entrada completa, como lo marca el reglamento oficial de la WBSC (World Baseball Softball Confederation). Si este partido llegará a ser en la última vuelta del calendario, el encuentro se jugará al final de la temporada regular, siempre y cuando los criterios de desempate no determinen la posición final de los equipos involucrados.
26. Cuando un partido quede empatado después de las entradas legales y por cualquier eventualidad sea suspendido y no hubo un ganador, ese partido quedará con el resultado establecido, siempre y cuando se haya cerrado la entrada completa, de lo contrario, se establecerá el reglamento de la WBSC. Si el juego queda empatado en la última vuelta del calendario y se suspendió por cualquier eventualidad, en caso de ser necesario para que un equipo pueda calificar y los criterios de desempate no determinen la posición final, este juego se llevaría a cabo desde el principio al final de la temporada.
27. Cuando un juego quede empatado y se aproxime el término del tiempo, se jugará un inning más a muerte súbita. La novena bateadora en el orden del inning tendrá que iniciar el inning corriendo desde la segunda base (esto aplica para ambos equipos). De continuar el juego empatado, el juego quedará con el mismo resultado. En el standing se le otorgará medio juego ganado a cada equipo. Si este juego llegará a ser en la última vuelta del calendario, se tendrá que terminar el encuentro hasta que exista un ganador, iniciando con el sistema de muerte súbita después del tiempo reglamentario.
28. En juegos de playoff, los juegos que se suspendan por cualquier eventualidad deberán de llevarse a cabo en fecha a asignarse por la Liga. Si el juego no ha llegado a las entradas

necesarias para ser un partido legal, se comenzará de nuevo, pero si el encuentro ya pasa de las entradas legales, el marcador oficial será el registrado en la última entrada completa, como lo marca el reglamento oficial de la WBSC.

29. Un juego será suspendido, cuando las inclemencias del tiempo y a juicio del ampáyer, el terreno no permita desarrollar el encuentro, para evitar poner en peligro la integridad de las jugadoras. Si el clima no permite que ningún juego de la jornada se lleve a cabo, esa jornada se recorrerá una semana más, pero, si algunos juegos se llevan a cabo, los juegos que no se pudieron jugar o los suspendidos, quedarán pendientes para la siguiente jornada en que se enfrenten esos equipos, teniendo un valor doble. De presentarse esta situación en la última vuelta del calendario regular, el horario de ese partido se jugará a la hora más conveniente, siempre y cuando sea necesario para una posible calificación.
30. Todos los partidos que se efectúen durante el torneo, terminarán en 5 ½ entradas o 6 completas cuando exista una diferencia de 7 (siete) carreras o, en 4 ½ o 5 entradas completas cuando exista una diferencia de 10 (Diez) carreras o, en 3 ½ o 4 completas si existe una diferencia de 15 (Quince) carreras. Este apartado también tendrá validez en los playoffs.
31. El mínimo de jugadoras para que un equipo pueda jugar y tenga derecho a la victoria es de 7 jugadoras.
32. Cuando algún equipo no se presente al campo a disputar su juego correspondiente o no esté completo (7 jugadoras) a la hora señalada para su juego, se decretará forfait, en donde el ampáyer dará las indicaciones al equipo que si este presente y completo para que acomode a sus jugadoras en sus posiciones, haciendo la pitcher los tres lanzamientos necesarios para declarar el forfait. En ese mismo acto, el ampáyer deberá checar line up y deberán de coincidir con las jugadoras que están en el campo. **Al declararse el forfait por no completarse un equipo, el equipo perdedor deberá de pagar los gastos del juego al equipo ganador (dicho pago no incluye la pelota).** Independientemente de que se declare el forfait, se tendrán que jugar 4 entradas obligatorias, contándole las estadísticas a las jugadoras involucradas y el encuentro tendrá las garantías de un juego oficial.
33. Cuando un equipo cuente con su mínimo de jugadoras (7) y por diferentes causas algunas jugadoras estén por llegar, el equipo tendrá la primera entrada completa de espera para que sus jugadoras se hagan presentes, informándole al ampáyer y al equipo contrario de la llegada de estas. Estas jugadoras deberán de tomar los turnos 8 y 9 en el orden al bat entregado al principio del juego. Sólo tienen la primera entrada para jugar con 9, si son 7 u 8, estos turnos serán out por el resto del juego. Si las jugadoras llegan después del tercer out del cierre del primer inning, no podrán alinear en el line up inicial y podrán jugar solamente entrando de cambio, lo que da por entendido que el equipo tendrá que

terminar el juego con 7 u 8 jugadoras según sea el caso, y de ahí en adelante la jugadora 8 y 9 serán out.

34. Al inicio de la temporada, las jugadoras que sean anotadas en el line up y tengan participación con sus respectivos equipos, pertenecerán a ellos y formaran parte de su roster activo, aún y cuando no se juegue con cédulas. Si la jugadora quiere jugar otro encuentro con otro equipo, tendrá que seguir el procedimiento de cambio de novena.
35. Toda jugadora que sea dada o que quiera darse de baja de su equipo, tendrá que presentarse en la junta para llevar a cabo ese procedimiento, no es necesario que venga el manager del equipo a darla de baja, la misma jugadora podrá venir personalmente a solicitarla, siempre y cuando cuente con la autorización del delegado, además de que no tenga adeudo con su equipo. El delegado tendrá que estar de acuerdo en que no existe adeudo alguno y permitirá a la jugadora darse de baja.
36. En esta categoría (SEGUNDA FUERZA) podrá jugar una jugadora que provenga de la primera fuerza o liga profesional durante su temporada, siempre y cuando en el equipo que se integre, no pitche, ni catche en toda la temporada y tendrá como límite 1 jugadora por equipo. Y podrá bajarse sólo la primera vuelta de esta categoría.
37. Toda jugadora que sea dada de baja por un equipo, podrá ser dada de alta por cualquier otro en su misma categoría o mayor, pero solamente en una ocasión. Resumiendo, solamente podrá jugar con dos equipos durante la temporada. En este caso, la jugadora que sea cambiada de equipo deberá tener un descanso de dos partidos para poder jugar con su nuevo equipo, o en su defecto, pagar una cuota de \$ 1,000.00 (Mil pesos 00/100) para que se le autorice jugar inmediatamente con su nuevo equipo. Si el equipo al que pertenecía una jugadora se desintegra por cualquier motivo y no pueda terminar la temporada, la jugadora podrá integrarse a un nuevo equipo inmediatamente, quedando los juegos en cero y sus estadísticas vigentes. Para el caso de que un equipo se desintegre, no se aplica el que ya tenga dos equipos durante la temporada, siendo el nuevo equipo su segundo durante la temporada.
38. Toda jugadora que cause cualquier tipo de baja de esta Liga de Softbol Femenil de Zapopan y decida ir a jugar a otra liga y después de algún tiempo regrese a esta liga, se le tomará en cuenta como jugadora nueva, no teniendo récord alguno.
39. Si por algún motivo, un equipo se diera de baja de la Liga durante la temporada, todas sus jugadoras quedan completamente en libertad para poder jugar con el equipo que más les sea conveniente. Si el equipo que desaparece es de una categoría mayor, sólo podrá integrarse una jugadora por equipo, con la restricción que no pitche ni catche en toda la temporada. Para este caso, no tendrá la jugadora registro de haber participado en algún equipo.

40. Toda jugadora deberá de contar con un mínimo de juegos jugados para poder participar en los playoffs. La cantidad de juegos mínimos, se estipuló que para esta temporada fueran de 10 juegos que tendrán que cumplir las jugadoras. Se entiende que tiene que ser juego jugado, no solamente que esté anotada en los cambios en el lineup.
41. Todo equipo tiene derecho a jugar un partido bajo protesta, si es que, a su modo de ver, existiera una irregularidad en el encuentro. El equipo que quiera protestar, deberá de realizar una protesta por escrito durante el juego, teniendo como tiempo límite un out antes de terminar el partido. Esta protesta, deberá de ser revisada y firmada por el ampáyer y se le deberá de notificar al equipo contrario, además de entregarle al ampáyer la cuota de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100). Dicho reporte, deberá ser presentado en la próxima junta de asamblea, y la cuota será reembolsable al equipo siempre y cuando la resolución sea favorable, y al equipo protestado se le cobrará una sanción de \$300.00 (Tres cientos pesos 00/100m.n.)
42. Todas las jugadoras deberán de jugar con uniforme completo en la jornada 11, (pantalón o short, camiseta, medias y cinto), los managers y coaches mínimo deben portar playera o jersey con el nombre o logo del equipo y ropa deportiva. Esta temporada, la gorra o visera será opcional y en caso de portarla deben ser que predomine el color. En caso de que el uniforme del equipo tenga resorte en lugar de presilla, el cinto no tendrá que ser obligatorio. Cuando alguna jugadora, manager o coach no cumpliere con lo establecido, se le exhortará para que en el momento cumpla con la norma, no sin antes darle aviso al ampáyer del juego. Si dicha jugadora, manager o coach, se muestra renuente será expulsado del juego y si el equipo no cuenta con más jugadoras para sustituir a dicha jugadora, perderá el juego.
- NOTA: En lo referente al jersey debe llevar el logo de la liga en la manga izquierda y este será de una medida mínima de 7 cm de alto por 7 cm de ancho.
43. Si en la asamblea de la liga se quisiera hacer algún cambio de horario respectivo a los juegos y el delegado de alguno de los dos equipos involucrados en ese encuentro no está presente, se podrá hacer el cambio siempre y cuando las condiciones sean dadas. Este punto solo aplica para el/los juego(s) de la(s) jornada(s) inmediata(s) a la sesión en que se requiere hacer el movimiento y en el caso de que se decrete jornada doble por puente festivo o cualquier otra situación, también se podrá realizar el cambio.
44. Si durante un juego, se llegará a presentar alguna lesión en alguna de las jugadoras, que la obligue a salir del encuentro y por la circunstancia que sea el equipo no cuenta con mas elementos para sustituir a dicha jugadora lesionada y el equipo esta jugando con 8 o 9 jugadoras, dicha jugadora será declarada out en su acción próxima inmediata (ya sea corriendo o en su siguiente turno) para que después el juego pueda continuar ya sin esa

jugadora modificándose el lineup, quedando ya con las jugadoras restantes y ya no recibiendo el equipo la sanción del out ante la ausencia de la dicha jugadora.

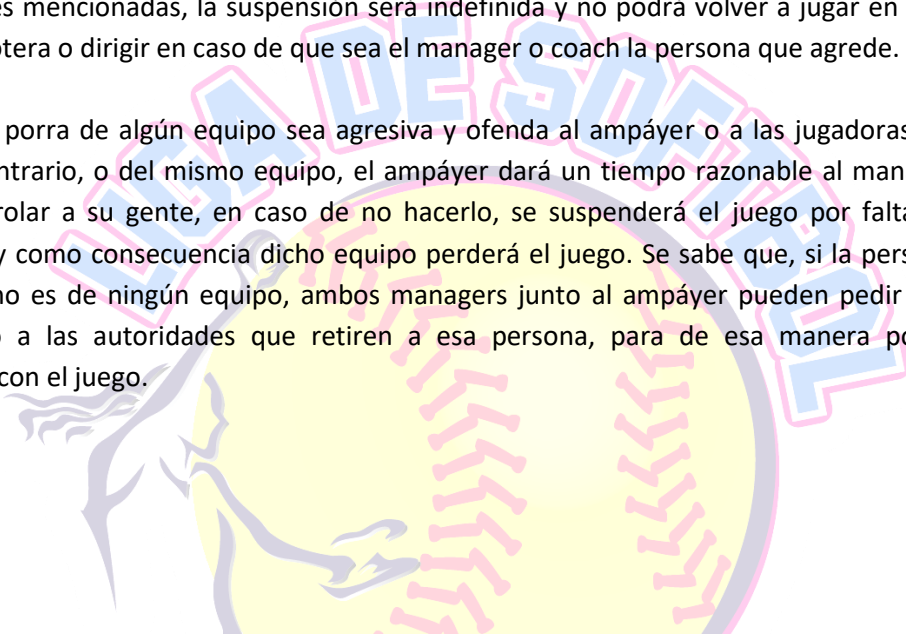
45. Cada campo de esta Liga de Softbol Femenil de Zapopan cuenta con dogout. En este espacio es donde deberán de permanecer todas las jugadoras, arreos, cascos, bats y demás utensilios de juego, así como manager, coach y anotador de cada equipo, ninguna persona ajena al equipo o que no cuente con el uniforme del equipo, podrá permanecer ahí, por lo que, el ampáyer respectivo tendrá las atribuciones necesarias para retirar alguna persona ajena al grupo. De la misma manera, no se permitirá las bebidas embriagantes, ni cigarros u otro tipo de enervantes. Si existiera alguna de estas situaciones, se deberá informar a la Liga de estas anomalías para sancionar a estos equipos.
46. Todo equipo que pertenezca a esta liga, tendrá como límite 3 juegos para perder por forfit. Si se llegará a tener un cuarto juego en que ese equipo no pueda completarse, automáticamente será dado de baja.
47. La jugadora que siga en su turno al bat, y que al momento de pararse en la caja de bateo a criterio del ampáyer no cuenta con el casco, será declarada out.
48. Ninguna jugadora podrá participar con zapato con suela de fierro (spike) por lo que solo se podrá utilizar única y exclusivamente la suela de plástico.
49. Los bats utilizados en esta categoría deberán contar con el sello ISF o WBSC. Dichos sellos tendrán que ser visibles en el mismo bat.
50. Una pitcher tendrá que ser removida de lanzar cuando en el mismo juego ha golpeado a la misma bateadora dos veces. Esta lanzadora no podrá volver a lanzar durante ese juego, pero si podrá jugar otra posición si su manager así lo requiere.
51. Cuando un equipo por cualquier situación requiera de un permiso para faltar, deberá de hacerlo con dos fechas de anticipación. Solamente se podrá pedir un permiso durante las primeras tres vueltas, quedando estrictamente prohibido otorgar permiso alguno dentro de la última vuelta del calendario y por supuesto en playoff. Cuando un equipo pida permiso para faltar, el siguiente partido tendrá un valor doble, pero si el equipo que pidió el permiso le tocaba ser hometeam, perderá esa ventaja. El equipo que solicita el permiso tendrá que cubrir el pago de \$320.00 de cada equipo.
52. En las series de playoff, el sistema de competencia será determinado en la junta de asamblea, dependiendo de la cantidad de equipos registrados para la temporada. Todas las series de playoff serán a ganar dos de tres juegos siendo hometeam en los juegos 1 y 3

los equipos que mejor quedaron ubicados en el standing. Los equipos que no califiquen, jugarán un torneo corto del cual también habrá un campeón. Los horarios de estos juegos serán estipulados por la Liga de Softbol Femenil de Zapopan.

53. Sistema de competencia: Se jugará a dos vueltas en un sistema de round robin. Calificarán 8 equipos de manera directa enfrentándose de la siguiente manera: 1-8, 2-7, 3-6 y 4-5. Las series serán a ganar 2 de 3 juegos. Se podrá tomar únicamente un refuerzo de los equipos eliminados, dicha jugadora y equipo de donde provenga, tendrá que cumplir con las condiciones establecidas.
54. Para las posiciones en el standing y calificar a los playoffs, se tomará en cuenta como primer criterio, los juegos de ventaja. En caso de existir un empate, el primer criterio será el porcentaje de juegos ganados y perdidos durante la temporada. El segundo criterio sería el del dominio entre los involucrados; el tercer criterio será el Run Average de toda la temporada; el cuarto criterio será las carreras recibidas entre los equipos involucrados y si aun así persistiera un empate, entonces los equipos empatados tendrían que jugar un juego de desempate.
55. Al término de la temporada se realizará un Juego de Estrellas, en donde participará lo mejor de la liga. En ese Juego de Estrellas, se realizarán pruebas de campo (tiro del centerfield al home, tiro del catcher a segunda, cronometrar tiempo en la vuelta al cuadro y Homerun Derby), y se premiará a los ganadores de dichas pruebas. Estas jugadoras serán seleccionadas por los respectivos managers. En dado caso que alguna jugadora no pudiera participar, se designará a otra jugadora que el mismo manager nombrara.
56. Las peloterías que participen en el Juego de Estrellas, serán seleccionadas por medio de las estadísticas tomadas en la temporada y serán informadas de su participación con tiempo de anticipación. En dado caso que alguna jugadora no pudiera participar, se designará a otra jugadora que en base a sus números se merezca participar en este evento.
NOTA: En caso de que alguna jugadora confirme su participación en las pruebas de campo o en el juego de estrellas y esta no se presente a dicho evento, se hará acreedora a una sanción de 2 juegos de castigo al inicio de la temporada siguiente.
57. Esta Liga de Softbol Femenil de Zapopan, podrá participar en torneos eliminatorios para diferentes categorías, por lo que se tiene la firme convicción de conformar selecciones representativas. En su debido tiempo, se seleccionará a las mejores jugadoras en base a su desempeño personal para poder hacer una preselección y de ahí poder escoger a las afortunadas que representarán a la Liga.
58. El árbitro es la máxima autoridad dentro del campo de juego y se respetarán todas sus decisiones. Vigilará que se cumplan los reglamentos y estatutos de la Liga, además de que

estará alerta de que no se introduzcan bebidas embriagantes, cigarrillos ni enervantes en el dogout. Tomará las decisiones que crea convenientes para llevar por buen camino el desarrollo del encuentro. Impedirá dentro de lo posible que haya enfrentamientos verbales y físicos entre los elementos de los equipos y en caso de ser obstruido por alguna jugadora, manager o coach, se verá en la necesidad de expulsarlo. El ampáyer como toda autoridad, podrá ejercer acción penal en caso de que se vea amenazado o golpeado.

59. El ampáyer, tendrá la obligación de presentarse en el campo correspondiente por lo menos diez minutos antes del inicio del juego. Si por alguna razón no se presenta, el juego podrá comenzar con otra persona, siempre y cuando ambos delegados o managers lleguen a un acuerdo, en el cual, la persona que se nombró para fungir como ampáyer, será respetada por los equipos y por la liga con todas las garantías de un ampáyer oficial. Si el ampáyer se presenta posterior al inicio del juego, queda a juicio de los managers si desean que ingrese al juego o sigue la persona que se nombró. De cualquier manera, el ampáyer oficial recibirá una sanción por su falta de puntualidad.
60. El ampáyer, en un juego declarado forfait, tendrá la obligación de quedarse a ejecutar el juego durante las primeras 4 entradas y tendrá todas las garantías de un juego normal.
61. Durante el juego, solo el manager podrá realizar algún comentario o reclamo al ampáyer, ninguna jugadora tendrá derecho de reclamar o protestar una jugada y mucho menos si es de apreciación. Toda agresión verbal a un ampáyer, o cualquier persona que esté involucrada en dicho encuentro, sea de una jugadora o de algún entrenador, tendrá derecho a una sanción, que va desde 2 hasta 6 juegos de suspensión donde no podrá tener ninguna actividad referente a su equipo.
62. Si existiera una agresión física a un ampáyer, o cualquier persona, con un implemento (casco, careta, bat, pelota, etc.) se impondrá un castigo que va desde 7 hasta 30 juegos de suspensión donde no podrá tener ninguna actividad referente a su equipo.
63. Si la agresión al ampáyer o a cualquier persona involucrada en el juego se excede en las faltas antes mencionadas, la suspensión será indefinida y no podrá volver a jugar en esta liga la pelotera o dirigir en caso de que sea el manager o coach la persona que agrede.
64. Cuando la porra de algún equipo sea agresiva y ofenda al ampáyer o a las jugadoras del equipo contrario, o del mismo equipo, el ampáyer dará un tiempo razonable al manager para controlar a su gente, en caso de no hacerlo, se suspenderá el juego por falta de garantías y como consecuencia dicho equipo perderá el juego. Se sabe que, si la persona agresora no es de ningún equipo, ambos managers junto al ampáyer pueden pedir a la persona o a las autoridades que retiren a esa persona, para de esa manera poder continuar con el juego.



65. Si se llega a reincidir en algún castigo el Comité de Honor y Justicia determinará qué sucederá con la persona que vuelve a incumplir en los reglamentos y estatutos.
66. El agredido, tendrá la libertad de ejercer la acción penal correspondiente.
67. El ampáyer mantendrá completo respeto durante el juego, a quienes intervienen en el juego, esto es, a jugadoras, managers y público en general.
68. Todo castigo que se imponga, tendrá que ser analizado por el Comité de Honor y Justicia. Independientemente del castigo que sea, la jugadora o el entrenador involucrado no podrán participar en la liga hasta que sea sentenciado su castigo, tomándole en cuenta esas fechas que no participará en la cuenta de su castigo. Todo castigo que se imponga por el Comité de Honor y Justicia será respetado y a su vez inapelable.
69. Esta Liga de Softbol Femenil de Zapopan se reserva el derecho de admisión a esta institución. Toda persona que quiera participar en esta liga tendrá que ser analizada por la mesa directiva.
70. La Liga de Softbol Femenil de Zapopan, NO se hace responsable por los daños causados por pelotazos a los vehículos relacionados con los equipos y jugadores estacionados en la avenida o inmediato al campo.
71. TODOS LOS CASOS NO PREVISTOS POR ESTOS ESTATUTOS DE ESTA LIGA DE SOFTBOL FEMENIL DE ZAPOPAN, SERAN RESUELTOS POR LA MESA DIRECTIVA EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA Y LA DESICIÓN SERÁ INAPELABLE.



LIGA DE SOFTBOL FEMENIL DE ZAPOPAN

Estos estatutos fueron realizados y autorizados por la Mesa Directiva.

ING. DAVID TREJO IBARRA

PRESIDENTE

L.C.P. HILDELISA PADILLA N.

SECRETARIO

DAVID TREJO GUTIERREZ

TESORERO

ANDRES E. NUÑEZ CASTAÑEDA

AGENTE DE JUGADORAS

L.C.P. HILDELISA PADILLA N.

COORDINADORA DE SELECCIONES

L.C.F. Y D. ISABEL BERNAL NIÑO

COORDINADORA DE SELECCIONES

ING. DAVID TREJO IBARRA

JEFE DE AMPAYERS

FEMENIL DE ZAPOPAN



LIGA DE SOFTBOL

FEMENIL DE ZAPOPAN